



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00093-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señora:

Gicelly Marlene Nery Caycho Casma

Directora del CEBA de Gestión Pública N.º 6049 "Ricardo Palma"

ceba.ricardopalma@ugel07.gob.pe

Señora:

Violeta Rossana Sánchez Ruiz

Directora (e) del CEBA de Gestión Pública N.º 7089 "Romeo Luna Victoria"

ceba.romeolunavictoria@ugel07.gob.pe

Señor:

Marco Antonio Gamboa Durand

Director (e) del CEBA de Gestión Pública N.º 6085 "Brígida Silva de Ochoa"

ceba.brigidasilvadeochoa@ugel07.gob.pe

Señora:

Gilma Silvia Luciano Alleca

Directora del CEBA de Gestión de Convenio "San Francisco de Borja"

ceba.sanfranciscodeborja@ugel07.gob.pe

Señor:

Oscar Alfredo Gonzales Bedoya

Director (e) del CEBA de Gestión de Convenio "María Inmaculada"

ceba.mariainmaculada@ugel07.gob.pe

Presente. –

ASUNTO : III REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON RED DE CEBA FOCALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (MSE-PAM)

REF. : a) R.M. N.º 451-2020-MINEDU establece crear el "Modelo de Servicio Educativo para personas adultas mayores (MSE - PAM)"
b) R.V.M. N.º 236-2021-MINEDU "Disposiciones para la Implementación del Modelo de Servicio Educativo para Personas Adultas Mayores en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Alternativa"
c) R.D.R. N.º 682-2025-DRELM autorizar la implementación del modelo de servicio educativo para personas adultas mayores (MSEPAM), en la jurisdicción de Lima Metropolitana
d) R.D. N.º 4104-2025-UGEL07 dispone reconocer a la Red de Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) focalizados para la implementación del MSE-PAM de la UGEL 07.

EXPEDIENTE: EBA2025-INT-0551164

CLAVE: 48166B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacerle comunicar que en atención a los documentos de la referencia se ha establecido la focalización de CEBA para la implementación del modelo de servicio educativo para personas adultas mayores (MSE-PAM) en nuestra jurisdicción.

En tal sentido, con la finalidad de dar continuidad a la implementación de modelo de servicio en mención, se le invita a participar con la docente seleccionada, a la III reunión de coordinación según detalle:

Agenda: Aprobación del Plan de Trabajo de la Red de Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) focalizados para la implementación del modelo de servicio educativo para personas adultas MSE-PAM

Día : Martes 03 de junio del 2025

Hora : 16:00 horas

Lugar : CEBA de Gestión Pública N.º 6049 "Ricardo Palma"
Av. Angamos Este s/n - Surquillo

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lic. Bianca Viviana Maguiña Aguilar
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL07

OTRC/D. UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: EBA2025-INT-0551164 CLAVE: 48166B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

